

Definición de «discriminación»

La discriminación radica en gran medida en el miedo, a menudo a un grupo que tiene un aspecto, habla, piensa o se comporta de forma diferente, o a un grupo étnico que amenaza la seguridad y la identidad cultural de otro (Save the Children, 2014). La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Ésta se genera en los usos y las prácticas sociales entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente. Por ello, es importante conocer a qué se refiere para evitar discriminar y saber a dónde recurrir en caso de ser discriminado.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU la define como «toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de todas las personas» (Comité de Derechos Humanos de la ONU, 1989).

Formas de discriminación

Los actos discriminatorios pueden dirigirse contra personas, o grupos de personas, basándose en una amplia gama de criterios. Los criterios más comunes son: identidad de género, expresión de género, sexo, orientación sexual, etnia, casta, ascendencia por herencia, edad, clase, discapacidad, estado de salud, raza, lengua, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad, nacimiento u otra condición.

La discriminación se origina en las distintas relaciones sociales, muchas veces desde las familias, a través de la formación de estereotipos y prejuicios. Un estereotipo es una imagen o idea comúnmente aceptada, con base en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate.

En términos generales, un estereotipo se forma al atribuir características generales a todos los integrantes de un grupo, con lo que no se concibe a las personas en función de sus propias características, sino de ideas generales, a veces exageradas y frecuentemente falsas, que giran en torno a la creencia de que todos los miembros del grupo son de una forma determinada.

Un prejuicio se forma al juzgar a una persona con antelación, es decir, prejuzgarla, emitir una opinión o juicio —generalmente desfavorable— sobre una persona a la que no se conoce, a partir de cualquier característica o motivo superficial. Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto a nosotros sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado.